INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

ES FOTOCOPIA
INDERT Sr. Carlos Ruben Palacio Caballero
DIRECTOR DE AUTENTICACION Y GESTION
Secretaría General - INDERT

RESOLUCION P. N° 1245/10

QUE APRUEBA INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACION CREADO POR RESOLUCION P. N° 0585/10, Y ADJUDICA LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/10 PARA LA "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES" ID. 199008.

Asunción, 18 de agosto de 2010

VISTO: El Memorándum UOC N° 263/10, de fecha 18 de Agosto de 2010, del Lic. Arturo Bogado, Coordinador General de la Unidad Operativa de Contrataciones y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo hace referencia al resultado del Llamado a Contratación Directa N° 07/10, para la Adquisición de Herramientas Menores autorizado por Resolución de Presidencia N° 0585/10, y comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en el Expediente Administrativo N° 314189/10, conforme a las disposiciones establecidas en la ley N° 2051/03 y sus decretos reglamentarios.

Que, el Articulo 28° de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones publicas, copiado dice: "Con Base en el informe de evaluación, la convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato… la máxima autoridad de la convocante será quien resuelva sobre la adjudicación. Contra la resolución que contenga la adjudicación, los oferentes podrán protestar en los términos de los artículos 79° y 81° de esta ley."

Que, el Comité de Evaluación y Recomendación de Adjudicación constituido por Resolución de Presidencia N° 0585/10 conformado por los siguientes funcionarios: Lic. Osmar Pérez, Dtor. De Administración y Finanzas del FIDES (Miembro Certificado por la DNCP); Sr. Oscar García, Jefe del Dpto. de Mantenimiento Edilicio, Arq. Cesar Villalba, Director del Dpto. de Mantenimiento y Servicios Generales, de conformidad al Art. 28 de la ley 2051/03" De Contrataciones Públicas, habiendo dado cumplimiento a los artículos 61 y 63 del Decreto N° 21909/03 "Que reglamenta la Ley 2051/03, y considerando que las ofertas presentadas por las firmas propuestas para la adjudicación han reunido y cumplido con los requisitos establecidos en la Carta Invitación, recomienda adjudicar el Llamado a Contratación Directa N° 07/10, para la Adquisición de Herramientas Menores a las siguientes firmas: FERRETERIA EL DORADO hasta la suma de Gs. 680.000.- (Guaraníes Seiscientos ochenta mil), DREI ASOCIADOS hasta la suma de Gs. 5.200.000.- (Guaraníes Cinco millones doscientos mil), y FERRETERIA COMERCIAL SAN MIGUEL hasta la suma de Gs. 900.000.- (Guaraníes Novecientos mil).

Que, la Ley 2.419/04 "Que crea el Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT) en su Capitulo II De las Autoridades del INDERT, Artículo 14, 2° punto establece las atribuciones y funciones propias del presidente del INDERT, y específicamente los incisos a) dictar los reglamentos y disponer las medidas necesarias para el cumplimiento del objetivo del instituto de acuerdo con las

RECIBIDO
06 SET. 2010
15:12
INDERT
Unidad Operativa de Contrataciones
Lic. ARTURO BOGADO
Jefe de la Unidad

Ing. Ag. Eng.

ES FOTOCOPIA
INDERT Sr. Cristyan Ruben Palacio Caballero
DIRECTOR DE AUTENTICACION Y GESTION
Secretaria General - INDERT

INDERT R.P. N° 1245/10

QUE APRUEBA INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACION CREADO POR RESOLUCION P. N° 0585/10, Y ADJUDICA LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/10 PARA LA "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES" ID. 199008.

Asunción, 18 de agosto de 2010

prescripciones de la presente ley; y b) Administrar los bienes del instituto y ejercer su representación legal. Esta representación podrá ser delegada en otros funcionarios del Instituto, de acuerdo con las necesidades exigidas por la prestación de un buen servicio. Podrá igualmente otorgar poderes generales y especiales para actuaciones judiciales y administrativas;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

E L P R E S I D E N T E D E L

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA

R E S U E L V E :

Art. 1°.- Aprobar el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación creado por Resolución P. N° 0585/10.----------

Art. 2°.- Adjudicar **los ítems 1 y 4** del llamado a **Contratación Directa N° 07/10**, para la **Adquisición de Herramientas Menores** a favor de la firma **FERRETERIA EL DORADO** con **RUC N° 20150208-6**, en base a la sugerencia del Comité de Evaluación creada por Resolución P. N° 0585/10, acorde al Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación. La adjudicación es para la provisión de Herramientas Menores **Gs. 680.000** (Guaraníes Seiscientos ochenta mil), IVA Incluido, conforme al siguiente cuadro:----------

FERRETERIA EL DORADO								
Ítems	Cant	Descripción	P.U. IVA Incluido	Marca y Procedencia	Unidad de Medida	Relación de Medida	Presentación	Precio Total IVA Incluido
1	2	**TALADRO ELECTRICO** profesional de 220 V de 13 mm martillete con mechas de perforación intercambiables. Veloc. variable y reversible	180.000	Profield-Indu	unidad	1	unidad	360.000
4	1	**FUMIGADORA** metálica manual tipo mochila con tanque de 18 lts y brazo pulverizador a presión .Bombeo manual a palanca	320.000	Guarini-Brasil	unidad	1	unidad	320.000
							Total	680.000

SS FOTOCOPIA
INDERT Sr. Cristyan Ruben Pa[illegible]o Caballero
DIRECTOR DE AUTENTICACION Y GESTION
Secretaría General - INDERT

INDERT R.P. N° 1245/10

QUE APRUEBA INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACION CREADO POR RESOLUCION P. N° 0585/10, Y ADJUDICA LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/10 PARA LA "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES" ID. 199008.

Asunción, 18 de agosto de 2010

Art. 3°.- Adjudicar el **Ítem 2** del llamado a **Contratación Directa N° 07/10**, para la **Adquisición de Herramientas Menores** a favor de la firma **DREI ASOCIADOS S.R.L.**, con **RUC N° 80033333**, en base a la sugerencia del Comité de Evaluación creada por R.P. N° 0585/10, acorde al Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación. La adjudicación es para la provisión de Herramientas Menores hasta un monto total de **Gs. 5.200.000** (Guaraníes Cinco millones doscientos mil), IVA Incluido, conforme al siguiente cuadro:----------

DREI ASOCIADOS S.R.L.								
Ítem	Cant	Descripción	P.U. IVA Incluido	Marca y Procedencia	Unidad de Medida	Relación de Medida	Presentación	Precio Total IVA Incluido
2	2	DESMALEZADORA a cuchilla con motor naftero de 40 cc con 3 cuchillas de acero intercambiables transmisión a cardán de acero Uso manual	2.600.000	Husqvarna-Sueco	unidad	1	unidad	5.200.000
							Total	5.200.000

Art. 4°.- Adjudicar el **Ítem 3** del llamado a **Contratación Directa N° 07/10**, para la **Adquisición de Herramientas Menores** a favor de la firma **Ferretería Comercial San Miguel**, con **RUC N° 759683-9**, en base a la sugerencia del Comité de Evaluación creada por R.P. N° 0585/10, acorde al Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación. La adjudicación es para la provisión de Herramientas Menores hasta un monto total de **Gs. 900.000** (Guaraníes Novecientos mil), IVA Incluido, conforme al siguiente cuadro:----------

INDERT S. Graciyam Ruben Prieto Caballero
DIRECTOR DE AUTENTICACION Y GESTION
Secretaría General - INDERT

INDERT R.P. N° 1245/10

QUE APRUEBA INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACION CREADO POR RESOLUCION P. N° 0585/10, Y ADJUDICA LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/10 PARA LA "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES" ID. 199008.

Asunción, 18 de agosto de 2010

FERRETERIA COMERCIAL SAN MIGUEL								
Ítem	Cant	Descripción	P.U. IVA Incluido	Marca y Procedencia	Unidad de Medida	Relación de Medida	Presentación	Precio Total IVA Incluido
3	1	**MOTOSIERRA** eléctrica tamaño mediano motor 3000 w a cadena de dientes aserrados	900.000	Makita-Brasil	unidad	1	Unidad	900.000
							Total	**900.000**

Art. 5°.- Encomendar y autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones en virtud a lo establecido por el Articulo 76ª segundo párrafo del Decreto N° 21.909/03 Que reglamenta la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", la expedición de las Ordenes de Compras respectivas conforme a los adjudicado en los Art. 2°, 3° y 4° de la presente resolución.----------

Art. 6°.- Autorizar al Gerente Administrativo, C.P. **GERARDO MORENO**, la suscripción de las Ordenes de Compras, en virtud a lo establecido por el Articulo 180 del Decreto N° 3.866 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 3.964/2010 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.010" Anexo "A" Guía de Normas y Procesos del PGN, en concordancia con la Resolución UCNT N° 363/06.----------

Art. 7°.- Comuníquese a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), a los oferentes participantes del proceso de contratación y a quienes corresponda de la presente resolución; y cumplido, archívese.----------

ING. AGR. EUGENIO SALVADOR ALONSO MASSARE
PRESIDENTE DEL INDERT

C.C
ARCH. SRIA. GRAL.

* E I R R P 0 1 7 8 0 7 0 1 *